



AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO
39587 (CANTABRIA)

*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2021

Asistentes:

PRESIDENTE

Oscar Casares Alonso (PRC)

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL PRC

José Antonio Fernández Briz (PRC)

Juan José Torre Briz (PRC)

José María Besoy Cabeza (PRC)

GRUPO MUNICIPAL PP

Manuel Estrada Sánchez (PP)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

Jesús Velarde Gutiérrez (PSOE)

Ausentes:

Jesús Puertas Lama (PRC)

SECRETARIO:

Jesús María Magaldi Fernández.

En las Oficinas Municipales de la Casa Consistorial del Municipio de Camaleño, siendo las diez horas y cinco minutos del día 31 de Marzo de 2021, se reúnen los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión Plenaria Ordinaria bajo la presidencia del Sr. Presidente y la asistencia del Secretario.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las diez horas y cinco minutos y comprobado la existencia del quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada, se procede al estudio de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PISCINA SITAS EN EL LUGAR DE LA MOLINA S/N EN TURIENO A LA MERCANTIL HOTEL LA CABAÑA. S.L. PARA DESTINARLAS A PISCINA MUNICIPAL, QUE INCLUYE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE REGIRÁN EL ARRENDAMIENTO Y EL PROYECTO TÉCNICO A EJECUTAR POR EL ARRENDADOR.

El Alcalde expone que por el titular de la mercantil Hotel La Cabaña S.L se ha ofrecido al Ayuntamiento de Camaleño la posibilidad de arrendar las instalaciones de piscina sitas en el lugar de La Molina propiedad de esta mercantil.

El Alcalde considera que es un servicio demandado y de interés para los vecinos del municipio y los visitantes y turistas que nos visitan y ha dictado providencia iniciando un expediente de arrendamiento y solicitando Informe Jurídico al Secretario e Informe de Intervención.

El Secretario-Interventor ha informado favorablemente. Se adjuntaron ambos informes, así como el Informe Técnico con la convocatoria de esta sesión extraordinaria y se da lectura a estos informes en este momento.

A la vista de lo expuesto el Alcalde formula la siguiente Propuesta de Acuerdo:

PROPUESTA DE ALCALDIA

Resolución aprobando el expediente y del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares

RESULTANDO que el Ayuntamiento de Camaleño pretende arrendar unas instalaciones, situado en La Molina, Turieno con las siguientes características instalaciones existentes de piscina a fin de destinarlo a piscina municipal, considerándolo conveniente para el interés público municipal ya que con esta actuación se fomenta la actividad deportiva, de ocio y turística dentro de las competencias municipales establecidas en el art. 25 de la LRBRL.

RESULTANDO que el propietario del bien, xxxxxxxxxxxxxx, en representación de la mercantil Hotel La Cabaña, S,L, estaría interesado en el arriendo del citado inmueble

RESULTANDO que por Resolución de fecha de 11 de marzo de 2021, se inició expediente de arrendamiento directo a los efectos de cubrir las necesidades referidas.

RESULTANDO que ha sido redactado el Pliego de cláusulas administrativas particulares y, en su caso, las técnicas que regirán el arrendamiento directo.

CONSIDERANDO que, de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 10 b) del RB, las entidades locales tienen capacidad jurídica plena para adquirir bienes y derechos a título oneroso, de derecho público o privado, de conformidad con el ordenamiento jurídico.

CONSIDERANDO que el presente arrendamiento supera el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto, el órgano competente, según lo previsto en DA 2ª.9 LCSP, es el Pleno.

VISTO el informe de los SSTT, el informe jurídico y el informe de Intervención en el que se determina la existencia de consignación presupuestaria suficiente para el arrendamiento con cargo a la partida 3420/20200 del presupuesto del año 2021.

En atención a lo expuesto se

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el expediente de arrendamiento directo, así como el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares y, en su caso, técnicas que regirán aquél, siendo el tipo de licitación de 8.000€, con el objetivo de destinar el inmueble a piscina municipal.

SEGUNDO.- Solicitar al arrendador la presentación de la oferta en el plazo de 15 días desde la recepción de la misma y la documentación exigida en el pliego de condiciones administrativas particulares.

TERCERO.- Autorizar el gasto con cargo a la partida 3420/20200 del presupuesto de la corporación.

En Camaleño, a 26 de marzo de 2021.

El Alcalde

Fdo.: Oscar Casares Alonso

Se somete el asunto a debate y votación y resulta aprobado por unanimidad de los presentes, 6 de los 7 concejales que componen la Corporación, adoptándose el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de arrendamiento directo, así como el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares y, en su caso, técnicas que regirán aquél, siendo el tipo de licitación de 8.000€, con el objetivo de destinar el inmueble a piscina municipal.

SEGUNDO.- Solicitar al arrendador la presentación de la oferta en el plazo de 15 días desde la recepción de la misma y la documentación exigida en el pliego de condiciones administrativas particulares.

TERCERO.- Autorizar el gasto con cargo a la partida 3420/20200 del presupuesto de la corporación.

No siendo otros los asuntos a tratar, por parte del presidente se levanta la sesión, cuando son las diez horas y cuarenta minutos, de lo que yo como Secretario, **DOY FE.**

Vº Bº

EL ALCALDE

Oscar Casares Alonso

EL SECRETARIO

Jesús María Magaldi Fernández